



ADDENDA

ACUERDO INTERNO PARA LOS CAMBIOS TEMPORALES EN EL ÁMBITO DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA Y LABORAL DE NAVARRA

2019



La Dirección Gerencia del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra y la Comisión de Personal, en reunión mantenida el día 20 de diciembre de 2018, acordaron modificar el Acuerdo interno para cambios temporales en el ámbito del mencionado Instituto, en los siguientes términos:

1. Se añade una letra g) al punto 12. Procedimiento, del Acuerdo:

g) Una vez efectuado un cambio temporal, se ofrecerá la posibilidad de una resulta, a las personas que hayan presentado solicitud dentro del plazo establecido. La cobertura de la resulta seguirá el procedimiento establecido en el punto 13 del Acuerdo.

2. Este acuerdo tendrá vigencia a partir de la convocatoria de 2019.

Pamplona, 11 de enero de 2019.

POR LA ADMON

POR LA COMISION DE PERSONAL

Nafarroako Osasun
Publikoaren eta Lan
Osasunaren Institutua



Instituto de Salud
Pública y Laboral
de Navarra

Kudeaketako Zuzendaritza

Dirección Gerencia

M^a José Pérez Jarauta

M^a Cruz Cueli Orradre